

PLAN INICIO DE CURSO 2020-2021

COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN



La Instrucción de junio de 2020, sobre las Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente al COVID19 para los Centros Educativos de Castilla la Mancha y La Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha incluyen un apartado, a tener en cuenta, para el diseño del Plan de Inicio de Curso 2020/21, de manera que se establezca una vuelta a la escuela en septiembre, segura, saludable y sostenible.

Este PLAN de INICIO de CURSO es un COMPROMISO PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO

Recogidas las propuestas de mejora de los diferentes Equipos de Nivel, el Equipo de Orientación y la Responsable de Riesgos Laborales del centro, y una vez elaborado este documento por el Equipo Directivo, e informado del mismo al Claustro de Profesores y Consejo Escolar del Centro, en sus respectivas reuniones extraordinarias,

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. CAMPOS DE ACTUACIÓN
 - 3.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS
 - 3.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL
 - 3.3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO
 - 3.4. GESTIÓN DE POSIBLES CASOS/BROTOS
4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO
 - 4.1. ENTRADAS Y SALIDAS
 - 4.2. RECREOS
 - 4.3. ÁREAS/HORARIOS/MOVILIDAD
 - 4.4. ESPACIOS E INFRAESTRUCTURAS
 - 4.5. FAMILIAS/PERSONAL AJENO AL CENTRO
5. COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES
 - 5.1. CENTRO DE SALUD
 - 5.2. SERVICIOS SOCIALES
6. PLAN DE CONTINGENCIA
 - 6.1. HERRAMIENTAS TIC
 - 6.2. FORMACIÓN

ANEXO I - AUTORIZACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Inicio de Curso que exponemos, pretende ser la base de trabajo que sirva de compromiso a toda la Comunidad Educativa del centro, para posibilitar la vuelta al trabajo de alumnos y profesores, de una forma segura, saludable y sostenible en el tiempo.

Aunque el Plan está diseñado para organizar el inicio del curso, las medidas que en él se enumeran, están pensadas para poder mantenerse en el tiempo, con las adaptaciones que fueran necesarias, salvo que la pandemia tomara el protagonismo de nuevo y el riesgo para la salud de todos fuera imposible de enfrentar con estas actuaciones.

En ese caso, entraría en juego un Plan de Contingencia, que serviría para acometer un nuevo periodo de enseñanza no presencial o semipresencial, si fuera el caso, permitiendo a alumnos y profesores poder avanzar en el proceso de enseñanza/aprendizaje a distancia.

La experiencia recogida en el último trimestre del curso 2019/20, será muy valiosa para enfrentar un posible rebrote con ciertas garantías de éxito, dado que los procedimientos ya se han experimentado en algunos grupos de diferentes niveles y etapas al finalizar el curso anterior.

Dejando este escenario al margen, por ahora, nos centraremos en las actuaciones que habremos de acometer entre todos, Claustro, alumnado y familias, para tratar de evitar los contagios en nuestro colegio y, por extensión, en nuestros hogares y localidad. Será un trabajo complicado pero si todos nos concienciamos de ello, este Plan constituirá un principio para enfrentar la pandemia y salvaguardar nuestra salud, objetivo número uno de todos.



2. OBJETIVOS

Como se indica en las Instrucciones referidas al comienzo del documento, el inicio del curso 2020/21 debe realizarse a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita:

1. Establecer las medidas sostenibles necesarias para prevenir y controlar la pandemia, si fuera posible.
2. Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad que favorezcan el desarrollo óptimo de los alumnos y mitiguen los efectos de la pandemia en los más vulnerables.
3. Crear entornos seguros y saludables, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
4. Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos, a través de protocolos de actuación claros y de coordinación con los agentes implicados.

3. CAMPO DE ACTUACIÓN

El Plan se basa, fundamentalmente, en cuatro campos de actuación:

1. La limitación de contactos, ya sea manteniendo una distancia de 1,5 metros o utilizando elementos protectores, como mascarillas o pantallas, cuando esto no sea posible.
2. La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión.
3. La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
4. La gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de casos o brotes.

3.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Una vez realizada la evaluación de los espacios disponibles y tomadas en consideración las propuestas realizadas por los diferentes miembros del Claustro de Profesores, el centro adoptará las siguientes medidas:

- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad de, al menos, 1,5 metros entre las personas que conviven en el colegio a diario.

- Cuando esa distancia interpersonal de 1,5 metros no sea posible, será obligatorio el uso de la mascarilla. Un ejemplo de ello es el momento de la entrada y salida del aula.
- Para evitar al máximo las aglomeraciones en la entrada y salida al principio y fin de la jornada lectiva, y en los periodos de recreo, se garantizará una entrada/salida escalonada que respete al máximo la distancia de seguridad. Cada nivel o ciclo tendrá una posición de entrada y un horario de entrada.
- Las filas se realizarán obligatoriamente con mascarilla.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el interior del edificio.
- Se evitarán las asambleas o reuniones presenciales si comprometen la distancia de seguridad. Por lo tanto:
 - Las reuniones de Equipos de Nivel o Equipos Docentes se celebrarán presencialmente en aulas espaciosas que permitan mantener la distancia de seguridad.
 - Las reuniones de Claustro de Profesores se podrán realizar distribuidos en grupos de personas, en aulas diferentes o por videoconferencia.
 - Las reuniones de Consejo Escolar se realizarán siempre por videoconferencia.
 - Quedan suspendidas las actividades complementarias en gran grupo, así como aquellas que requieran de personal ajeno a los profesionales del centro para llevarse a cabo. Por el contrario, se permiten aquellas que celebre el grupo en su aula, siempre que se mantenga la distancia de seguridad o el uso de la mascarilla.
 - Se suspenderá la entrada de alumnos de Infantil y Primaria con sus hermanos mayores de ESO. De la misma manera, no se realizará el tiempo de custodia a la salida.
 - No se realizarán eventos deportivos ni celebraciones especiales durante el periodo de pandemia.
 - El contacto presencial con las familias será el mínimo e indispensable. Las familias no podrán acceder al centro salvo por causas muy justificadas y siempre cumpliendo con estrictas medidas de higiene. Se utilizarán los cauces disponibles (redes sociales, Plataformas oficiales, plataformas de trabajo del alumnado o de contacto con familias, videoconferencias... dando prioridad al correo electrónico) para mantener un contacto personalizado y eficaz.

ORGANIZACIÓN DE LAS AULAS

Las aulas del centro para la docencia directa con alumnos serán las habituales, de forma que se evite al máximo su desplazamiento por el edificio, circunscribiendo su estancia en el centro a las mínimas estancias posibles (aula de referencia, aseos, pasillos, accesos y recreo).

El gimnasio y pistas polideportivas serán los únicos espacios/materia permitidos, dada su capacidad y ventilación natural. Dentro del edificio, solo el despacho del Equipo de Orientación, protegido adecuadamente, será visitado por los niños que utilicen este servicio. Los refuerzos de pedagogía terapéutica, se realizan en el aula, salvo que resulte conveniente y, de forma excepcional, dependiendo de las medidas de inclusión educativa del alumnado en cuestión.

Los alumnos tienen totalmente prohibida la entrada a los espacios de trabajo de los profesores.

3.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Este es otro de los aspectos fundamentales para contener la pandemia en el colegio y fuera de él.

Hemos de volver a incidir en la importancia de entender este Plan como un COMPROMISO ENTRE TODOS, centro, familias y localidad, porque si alguno falla, todos quedaremos expuestos al virus y las consecuencias podrían ser fatales en algunos casos.

Por lo tanto, **hemos de tomarnos muy en serio estas medidas** que se enumeran a continuación, conocidas ya por todos y que requerirán de un trabajo específico de formación en el aula para que nuestros alumnos las interioricen y acepten como naturales mientras dura esta pandemia, si no lo han hecho ya.

Son las siguientes:



- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, bien con agua y jabón o con gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón o un sustitutivo, como toallitas húmedas.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca con las manos sucias, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos, tras su uso, a una papelería con tapa y pedal.
- Utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros.
- En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención.

Para garantizar todas estas medidas de higiene, el centro contará con todos los productos y materiales necesarios.

La interiorización por parte de todos de estas medidas es fundamental para que sean de utilidad, por lo tanto, reforzaremos su aprendizaje (especialmente en educación infantil y los cursos más bajos de educación primaria) en las primeras semanas del curso escolar, con todo tipo de actividades, formativas o de aplicación y con el uso de cartelería específica y variada en todos los espacios del centro.

LAS MASCARILLAS

Para evitar interpretaciones en el uso de este elemento de protección tan importante y, debido a que existen diferentes opiniones al respecto sobre la conveniencia o no de su utilización en determinadas edades, a continuación, se enumeran una serie de normas que clarifican estos términos, y que deberemos cumplir para que su eficacia sea la mayor posible.

Según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, la mascarilla indicada para la población sana es la de tipo higiénico y, siempre que sea posible, reutilizable.

Teniendo esto en cuenta y las instrucciones de la Consejería de Educación, se procederá de la siguiente manera:

- En Educación Infantil, la mascarilla será obligatoria en las entradas y salidas del centro y recomendable en las clases siempre que no se pueda guardar una distancia mínima.
- En Educación Primaria la mascarilla será siempre obligatoria.
- En Educación Secundaria será siempre obligatoria el uso de mascarilla.
- Para los docentes, el personal laboral y cualquier persona que acceda al centro, la mascarilla será de obligado uso.

La mascarilla, como mínimo, será de tipo higiénico, pero se recomienda el uso de una mascarilla FP2 para asegurar la contención del virus al respirar, sobre todo en los adultos y en personas con algún tipo de vulnerabilidad. En todo caso, la decisión de utilizar uno u otro tipo de mascarilla será de las familias, como responsables de sus hijos, y de los propios trabajadores del centro.

De forma general, no será recomendable su uso en personas con dificultad respiratoria, que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización o cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas. Para justificar este motivo, se deberá traer un justificante médico que desaconseje su uso por motivos de salud.

MAMPARAS DE PROTECCIÓN

Además de las mascarillas como método de protección, en general, el centro dispondrá de mamparas para mejorar la protección en:

- Los despachos del Equipo de Orientación y Apoyo fundamentalmente, para el trabajo a desarrollar por el profesor AL y para las entrevistas del Orientador con las familias, si fuera el caso.
- El despacho de Secretaría, que junto con la ventana que da acceso al pasillo de la entrada, pueden conjugarse en ventanilla de atención al

público, para la administración del centro, cuando no fuera posible hacerlo de manera telemática. El objetivo siempre es que el menor número de personas ajenas a la comunidad natural del colegio, puedan convertirse en vector de contagio para el resto.

OTROS ELEMENTOS DE HIGIENE PERSONAL

Como expresamos en las medidas a adoptar para la prevención del contagio, además de elementos como las mascarillas y mamparas, hemos de considerar otros elementos fundamentales para la correcta limpieza e higiene de las manos que, en estas edades, suele ser un vector de contagio muy importante.

Alumnos y profesores se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico al entrar siempre al aula y cuando finalice la jornada escolar, antes de salir del centro.

Por ello, el centro contará en todas las aulas, en un lugar preferente, bien señalado y cercano a la puerta de acceso, con los siguientes elementos:

- Un dispensador de gel hidroalcohólico de 500 ml,
- Un paquete de toallitas desechables de papel de 100 unidades,
- Una papelerera de pedal para recoger toallitas, pañuelos de papel, etc.
- Un termómetro laser por clase.

Así mismo, todos los alumnos del centro, a partir de Educación Primaria, traerán de casa, en su mochila, para su uso personal durante la jornada escolar:

- Un paquete de toallitas húmedas desechables,
- Un botecito de gel hidroalcohólico, de unos 100 ml.

Esto les permitirá tener siempre limpias sus manos y su puesto escolar sin necesidad de abandonarlo, salvo cuando sea imprescindible. Y también ayudará en su higiene después de visitar el baño o de regresar del recreo o Educación Física.

3.3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

Siguiendo con las Instrucciones de junio de 2020, en su apartado 3.3, cada centro dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características.

Este protocolo, que se habrá de coordinar con las responsables de la limpieza del Centro, incluirá, como mínimo, las siguientes actuaciones y recomendaciones:

- Limpieza y desinfección diaria de ambos edificios, con atención especial a mobiliario, suelos, paneles y pizarras digitales, vaciado de papeleras COVID, etc.
- Limpieza y desinfección, tres veces al día, de los aseos y cualquier otra zona o superficie de uso común y frecuente, como pomos de puertas, pasamanos, perchas, aparatos de uso compartido como teléfonos, fotocopiadoras, mamparas y otros elementos de similares características.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se debe vigilar atentamente la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- Todo el material de higiene personal debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

Además de este protocolo, se deberán tener en cuenta otra serie de actuaciones para minimizar el riesgo de contagio en las labores típicas de un centro escolar como, por ejemplo, la obligatoriedad de llevar a cabo una higiene de las manos, anterior y posterior, al utilizar objetos compartidos, como fotocopiadora, etc.

Otro de los aspectos fundamentales para la contención del contagio, es la atmósfera de nuestras aulas y de nuestro colegio. **Por lo tanto, es muy importante, la aireación de todas las aulas y del centro, en su conjunto.**

Así, cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, el colegio y sus aulas se mantendrán con todas las puertas y ventanas abiertas para favorecer la circulación del aire y su renovación constante.

Cuando llegue el otoño y sea difícil mantener esta medida, se hará de forma periódica, al inicio de la jornada, a su término y entre sesiones, siempre que sea posible.

En los cursos con alumnos más pequeños se extremará la vigilancia para prevenir posibles accidentes.

3.4. GESTIÓN DE POSIBLES CASOS/BROTOS

Si, como parece inevitable, dada la exposición de un grupo tan numeroso de personas en un mismo espacio de trabajo, por muchas medidas que pongamos en práctica, surgieran algunos casos con síntomas compatibles con la enfermedad, deberíamos actuar lo antes posible para evitar el contagio en el resto de la población del centro.

Como norma general para toda la comunidad educativa del centro, como es lógico, no se podrá acceder al colegio si se tienen síntomas compatibles con COVID19.

Como medida de precaución, cualquier persona con fiebre, deberá quedarse en casa. El uso de medicamentos antipiréticos para bajar la temperatura, solo pueden enmascarar un problema mayor si se usan para burlar el acceso al colegio.

Igualmente si alguien se encuentra en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID19.

LOS ESPACIOS DE AISLAMIENTO

Si durante la jornada lectiva, alguna persona presentara fiebre o cualquier otro síntoma compatible con COVID19 (tos seca, dificultad al respirar, malestar general, ...), el centro pondrá en marcha el siguiente protocolo de actuación:

1. En el caso de un alumno con síntomas, el profesor que en esos momentos esté trabajando en el aula, le indicará que se ponga la mascarilla (si no la lleva puesta) y le acompañará al espacio de aislamiento del edificio en cuestión. Este lugar se encontrará debidamente señalado en la puerta y con todo el material higiénico y de protección posible para poder atender la incidencia.
2. Después, se pondrá en contacto con el tutor y el equipo directivo para que pueda organizarse la atención a los alumnos afectados, mientras se informa a la familia de la circunstancia y se solicita su presencia en el centro para acompañarle a casa o al Centro de Salud.
3. Si los síntomas los tuviera un profesor o personal laboral del centro, este deberá abandonar inmediatamente su puesto de trabajo y desde el centro se contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para

solicitar instrucciones sobre cómo actuar, que se comunicarán a la persona afectada.

4. También se dará cuenta del incidente al Centro de Salud de Atención Primaria de referencia para seguir sus instrucciones.

5. En el caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

Como medida general, existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas o edificios concretos, o de todo el centro.

Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID19.

Los alumnos y profesores especialmente vulnerables para el contagio por el virus (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo por indicación médica de no asistir.

Hasta que no se determine objetivamente que estas personas no padecen la enfermedad, deberán quedarse en su hogar y no regresar al colegio.

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Para llevar a cabo, con ciertas garantías, lo expuesto anteriormente, el centro tendrá que modificar su modo de trabajo habitual para adaptarse a estas circunstancias. Algunas de las medidas que se exponen aquí, varían de lo indicado en los Documentos Oficiales del Centro, por lo que, mientras dure esta situación excepcional, quedarán supeditados a lo expuesto en este Plan.

4.1. ENTRADAS Y SALIDAS

El principal problema que surge a la hora de entrar y salir del centro, lo constituye el elevado número de personas que ha de esperar a las puertas del colegio, entre los que se encuentran, muchos adultos para acompañar a sus hijos. Es, quizás, el momento más crítico de todos y que puede dar lugar a una expansión del virus, si no se cuidan con detalle las medidas de separación y protección.

Dado que la distancia de seguridad entre personas y grupos supondría una superficie enorme para poder mantenerla, las entradas y salidas del centro se realizarán de forma escalonada por edades.

Por lo tanto, otro de los factores esenciales para la agilidad del proceso, será la puntualidad.

Todos, familias, alumnos y profesores deberán llevar puesta la mascarilla al esperar, entrar y salir del centro.

Las familias, a no ser que tengan permiso expreso del centro, bajo ningún concepto, podrán acceder al interior del recinto del colegio.

Se contará con el apoyo de la Policía Local para el mantenimiento del orden en los accesos al centro.

LUGAR	TORNOS	ENTRADA	SALIDA
Puerta verde (Plaza del Chicle)	EDUCACIÓN PRIMARIA 4º-5º-6º	8:50- 9:00 (subirán directos a sus clases)	13:55- 14:00
Puerta azul (Plaza Miguel de Unamuno)	EDUCACIÓN PRIMARIA 1º-2º-3º	8:50- 9:00 (formarán filas)	13:50-13:55
Puerta verde (Plaza del Chicle)	EDUCACIÓN INFANTIL 4 años	9:05	13:45
Puerta azul (Plaza Miguel de Unamuno)	EDUCACIÓN INFANTIL 5 años	9:05	13:45
Puerta verde (Plaza del Chicle)	EDUCACIÓN INFANTIL 3 años	9:15 (Solo UNA PERSONA por familia. Dejará al niño/a y sin entretenerse, saldrá del centro)	13:30
Puerta azul (Plaza Miguel de Unamuno)	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	8:30 (subirán directos a sus clases, las salidas serán graduales por plantas)	14:30

4.2. RECREOS

Otro de los momentos que requieren de una organización específica, son las salidas al recreo de los alumnos. Se prohibirán los juegos de contacto y los alumnos deberán permanecer con sus compañeros de clase evitando mezclarse entre cursos. Siempre primará la protección de la salud de todos al juego.

4.3. ÁREAS/HORARIOS/MOVILIDAD

Los horarios de clases serán flexibles y se adaptarán, en lo posible, a los tiempos necesarios para organizar las entradas y salidas del centro.

4.4. ESPACIOS E INFRAESTRUCTURAS

En relación con la organización concreta de las aulas, espacios y otras infraestructuras del centro, se esperará a septiembre para realizar las adaptaciones precisas.

Cada aula se organizará con el mobiliario disponible en el centro, según las recomendaciones de separación antes dichas y se trasladarán aquellos muebles y elementos no necesarios a las aulas de almacenaje.

Cada equipo docente comunicará a las familias, antes del comienzo del curso, la organización concreta de su aula, las normas específicas para su grupo y los materiales necesarios para llevar a cabo su labor docente.

La atención de AL y PT al alumnado no será de más de tres alumnos de forma simultánea para evitar contacto y se mantendrá la distancia de seguridad entre las zonas de trabajo de PT y AL en el caso de coincidir en el aula.

4.5. FAMILIAS Y PERSONAL AJENO AL CENTRO

Para evitar, o limitar al máximo, la entrada al centro de personas que no conviven a diario en él, la comunicación con las familias se realizará por medios telemáticos (mail, videoconferencia, plataformas educativas o Papás, teléfono, etc.), siendo el correo electrónico la vía de comunicación preferente.

Esto no significa que no se pueda atender personalmente a las familias, pero dependerá de cómo evolucione la pandemia y del momento concreto de la solicitud, por lo que, en principio, se hará de la forma antes aludida.

De forma parecida, se atenderá a todas las cuestiones administrativas con la misma reserva y, si puede hacerse, mediante herramientas informáticas a distancia, aunque la Secretaría tendrá una ventanilla de atención al público con las medidas de seguridad adecuadas para aquellas personas que requieran de una gestión personal. No se entrará al recinto de la secretaría. Las gestiones se realizarán vía email, telefónica y en caso de no ser posible y tener que acudir al centro, bajo ningún concepto se entrará a la secretaría. Se realizará toda

consulta a través de la ventanilla. Lo mismo ocurrirá con los trabajadores ajenos al centro (transportistas, comerciales...)

5. COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES

El trabajo de coordinación entre todos los niveles de la Administración es muy importante, para posibilitar soluciones, adaptadas a la realidad de nuestro centro, que posibiliten el cumplimiento de las medidas indicadas en el Plan y faciliten la comunicación y la gestión de los posibles casos o brotes de COVID19.

Por lo tanto, todas las administraciones implicadas, Educación, Ayuntamiento, Sanidad y Servicios Sociales, deben estar en continuo contacto para actuar conjuntamente si fuera necesario, además de considerar prioritaria la atención a los centros como principales elementos de riesgo.

5.1. CENTRO DE SALUD

El factor imprescindible para la contención de cualquier brote de la enfermedad es la asistencia sanitaria.

Como ya se indicó en el apartado dedicado a la gestión de los posibles casos de contagio, su implicación, consejo y actuación, a la hora de abordar estos temas, es imprescindible para que personas inexpertas, como nosotros, podamos sentirnos seguros y trasladar los cuidados e información necesaria y adecuada a nuestros alumnos y sus familias.

Por lo tanto, la comunicación debe ser fluida en ambos sentidos. Por un lado, para aconsejarnos sobre cómo actuar con los posibles casos detectados o preparar a la localidad ante posibles brotes y, por otro, para tener una información completa del riesgo real al que nos enfrentamos en el centro en todo momento y si las medidas que vamos tomando, a medida que el curso avance, son las adecuadas o hay que mejorarlas o cambiarlas.

5.2. SERVICIOS SOCIALES

Finalmente, la comunicación con los Servicios Sociales de la localidad, en el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para tratar de lograr los recursos necesarios para una escolarización mixta (presencial y a distancia) incluyendo la formación específica para su uso a dichas familias desfavorecidas.

6. PLAN DE CONTINGENCIA

El Plan de Contingencia, como tal, hemos de entenderlo dentro del contexto de un modelo de enseñanza a distancia por motivo del cierre total o parcial de las unidades o edificios del colegio.

Aunque la Administración nos ha informado que tiene varios modelos muy avanzados para su aplicación en los distintos escenarios posibles, a fecha de hoy no tenemos constancia de los mismos y nos parece muy importante que este Plan los contemple, al menos, en sus líneas maestras de actuación.

Una vez que contemos con ellos, adaptaremos nuestra propuesta a lo que se nos indique, pero tratando de mantener las herramientas que, a nuestro juicio, son necesarias para solventar, en la medida de lo posible, la organización de un nuevo periodo de trabajo a distancia, con el objetivo puesto en el desarrollo del currículo, de una manera lo más normalizada posible.

El punto de partida para nuestro Plan de Contingencia lo constituye el trabajo realizado en este último trimestre del curso 2019/20 y en el análisis que, del mismo, se hizo en la Memoria de Final de Curso.

Sea como fuere, nuestro objetivo será mejorar aquello que no funcionó y encontrar nuevas fórmulas que nos ayuden a integrar, lo mejor posible, el proceso de enseñanza/aprendizaje del currículo, con los inconvenientes de la educación a distancia.

6.1. HERRAMIENTAS TIC

Materiales de Gestión de Aula

PADLET – QUIZZIZ – SOCRATIVE – GOOGLE CLASSROOM

Comunicación, Coordinación, información con las familias

PAPÁS 2.0

Lógicamente, el trabajo con estas u otras herramientas TIC requieren de:

- Una formación adecuada tanto de los docentes, como de los alumnos y sus familias. □
- Un equipamiento tecnológico mínimo que permita el envío y recepción de la información a través de estos canales, es decir, una conexión a internet suficiente. □
- Un medio de trabajo, ordenador o tableta, que pueda gestionar y procesar el trabajo a desarrollar por alumnos y docentes.

6.2. FORMACIÓN

Este es un reto muy importante de cara al inicio del curso escolar 2020/21, porque debemos formar no solo a los profesores y alumnos del centro en estas herramientas y procedimientos de trabajo a distancia, sino también a las familias que son el enlace y soporte imprescindible de los profesores en casa.

De hecho, sin su apoyo constante y su sacrificio, la mayoría de nuestros alumnos no hubieran podido aprovechar el tiempo confinados para continuar con su trabajo desde casa.

En esta época que vivimos, la formación está al alcance de cualquiera en cualquier momento del día. Por lo tanto depende, en gran medida, del interés de cada uno por mejorar, más que de la necesidad puntual de una explicación al respecto. Actualmente es relativamente sencillo encontrar respuesta a cualquier duda que se nos plantee, sea del tipo que sea, con un poco de paciencia y voluntad por internet.

Todo el tiempo que dediquemos a formarnos, es un tiempo ganado que nos permitirá ser más independientes, avanzar en nuestros proyectos y convertirnos, a su vez, en nuevos formadores, y enriquecer la propia cadena de formación.

Anexo I – AUTORIZACIÓN

D. / D^a _____ con DNI _____

como madre/padre/ tutor/a del/ los alumno/a-alumnos/as:

acepto las medidas de seguridad y salud establecidas por el centro para la incorporación de mi/-s hijo/a- hijos/-as. Con este consentimiento me comprometo a acatar las normas establecidas y a tomar la temperatura de mi/-s hijo/a- hijos/-as todos los días antes y después de ir al colegio.

Me comprometo a informar al centro si en el núcleo familiar hubiera síntomas relacionados con el COVID-19 y hacer la cuarentena toda la familia.

Soy consciente del riesgo al que se expone mi hijo/a al acudir al centro y eximo de toda responsabilidad al colegio Cristóbal Colón si, por cualquier motivo, mi hijo/a se contagiara del COVID-19

En Talavera de la Reina, a _____ de septiembre de 2020

Fdo.